

# Enunciado Supuesto

La sociedad ALMADRABA S.A. presenta la siguiente información a 31 de diciembre del presente año:

- Tiene un resultado contable antes de impuestos de 300.000 euros.
- Ha comprado 20 teléfonos móviles por 250€/unidad. Contablemente la amortiza en dos años y fiscalmente lo máximo posible.
- Hace dos años compramos una maquinaria por 50.000€. Contablemente se amortiza en 6 años y fiscalmente el coeficiente máximo en tablas es 12% y el número de años máximos 18. La empresa desea amortizar lo máximo posible.
- Se ha practicado una dotación a la provisión por insolvencias correspondiente a los siguientes importes: Cliente Suárez que venció en febrero de este año por 5.000€ y Ayuntamiento de Málaga vencido en abril por importe de 3.000€.
- Ha vendido 10.000€ que cobrará de la siguiente forma: 8.000€ este año y 2.000€ un año después.
- En la cuenta de tributos encontramos: IVA no deducible por 2.000€ y por Impuesto de sociedades por 1.500€.
- Ha obtenido dividendos íntegros por 1.800 euros, consecuencia de su 5% de participación, en una sociedad alemana, desde hace 2 años. Por ello, ha pagado en dicho país 400€. Desea aplicar la deducción de doble imposición por los mismos.
- Ha realizado actividades en Ceuta con un beneficio de 50.000€.
- Ha realizado unos gastos en Investigación y Desarrollo por 30.000€, obteniendo una subvención de 6.000€. El año pasado invirtió 6.000 € en I+D y el anterior 12.000€.
- En septiembre, ha contratado a un trabajador con minusvalía del 40% con jornada parcial del 60%.
- Tiene una base imponible negativa pendiente de compensar del ejercicio anterior por 270.000€.
- La Sociedad ha realizado unos pagos fraccionados por importe de 35.000€ y soportado unas retenciones de 4.000€.

# Liquidación IS

Resultado contable	300.000 €
(+/-) Ajustes de carácter fiscal	+ 2.333,33 €
Amortización móviles	- 2.500 €
Amortización maquinaria	+ 2.333,33 €
Deterioro Cliente Suárez	0 €
Deterioro Ayto. Málaga	+ 3.000 €
Ventas a plazos	- 2.000 €
IVA no deducible	0 €
Impuesto de sociedades	+ 1.500 €
Base imponible previa	302.333,33 €
- Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	- 211.633,33 €
Base imponible	90.700 €
x Tipo impositivo	25%
Cuota íntegra	22.675 €
- Deducciones doble imposición y bonificaciones	- 6.650 €
Cuota íntegra ajustada positiva	16.025 €
- Deducciones por inversiones y para incentivar determinadas actividades	- 8.012,50 €
Cuota líquida	8.012,50 €
- Retenciones, pagos fraccionados e ingresos a cuenta	- 39.000 €
Cuota diferencial	- 30.987,50 €

# Asientos contables

8.012,50 30.987,50	(6300) Impuesto corriente (4709) HP, deudora por devolución de impuestos	a	(473) HP, retenciones y pagos a cuenta	39.000
52.908,33	(6301) Impuesto diferido	a	(4745) Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	52.908,33
625	(6301) Impuesto diferido	a	(479) Pasivos por diferencias temporarias imponibles	625
583,33	(4740) Activos por diferencias temporarias deducibles	a	(6301) Impuesto diferido	583,33
500	(6301) Impuesto diferido	a	(479) Pasivos por diferencias temporarias imponibles	500
5.937,50	(4742) Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	a	(6301) Impuesto diferido	5.937,50